



COMPAÑÍA CHILENA DE FÓSFOROS S.A.

(Sociedad Anónima Abierta)

Inscripción Registro de Valores 0153

ANTECEDENTES JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2020

COMPAÑÍA CHILENA DE FÓSFOROS S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, Ley N°18.046, el presente documento contiene una reseña de las materias que serán sometidas al conocimiento y aprobación de los accionistas en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a celebrarse el 28 de abril de 2020 a las 11:00 horas en oficinas de la sociedad ubicadas en Los Conquistadores N°1.700, Piso 17, Comuna de Providencia, Santiago y/o a través de medios remotos, todo de conformidad con lo acordado por el Directorio de la Compañía en su sesión de fecha 26 marzo de 2020.

La Tabla de la Junta será la siguiente:

- 1.- Aprobación Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 2019 y reconocimiento del resultado del ejercicio en las cuentas de capital y reservas.
- 2.- Distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, reparto de dividendos con cargo al mismo ejercicio y exposición respecto de la política de dividendos de la sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
- 3.- Facultar al Directorio para acordar dividendos y fijar fechas, montos y procedimientos.
- 4.- Informe del Comité de Directores, sus actividades y acuerdos.
- 5.- Fijación de la remuneración del Directorio y del Comité de Directores y su Presupuesto de gastos.
- 6.- Informar sobre materias del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 7.- Designación de Auditores Externos.
- 8.- Política de Dividendos e Inversiones.
- 9.- Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación de la sociedad.
- 10.- Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

A continuación, se indican las diversas propuestas que el Directorio presentará a la Junta:

- **Memoria y Estados Financieros:** El Directorio ha aprobado el texto de la Memoria Anual y Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondiente al año 2019, el cual se encuentra publicado en página web de la Sociedad www.fosforos.cl
- **Distribución de Utilidades del Ejercicio:** El Directorio propondrá distribuir como dividendos, con cargo a la Utilidad del Ejercicio de 2019 correspondiente a \$2.224.063.383.-, la cantidad total de \$1.599.000.000.-, equivalente al 71,90% de las referidas utilidades.

El dividendo mínimo obligatorio que corresponde pagar a los accionistas con cargo al ejercicio de 2019 asciende a la cantidad de \$667.219.014.- equivalente a \$10,85.- por acción.

Se propondrá también repartir otro dividendo, éste con un carácter de adicional, mediante el pago de \$931.780.986.-, que corresponde al 41,90% de la Utilidad del Ejercicio, equivalente a un monto de \$15,15 por acción.

- **Forma, fecha y lugar de pago:** El dividendo se pagará en dinero y se propondrá como fecha de pago el día 8 de mayo de 2020, en las oficinas de Sercor S.A. ubicadas en Avenida El Golf 140, Las Condes,



COMPAÑÍA CHILENA DE FÓSFOROS S.A.

[Sociedad Anónima Abierta]

Inscripción Registro de Valores 0153

Santiago, en horario de lunes a viernes de 9 a 17 horas, sin perjuicio de los procedimientos de resguardo especiales para aquellos accionistas que así lo soliciten. En el evento que exista impedimento de abrir las referidas oficinas, los señores Accionistas podrán siempre solicitar transferencia electrónica a una cuenta propia en una institución bancaria local.

- **Política de Dividendos:** Se propondrá a la Junta mantener la política general de dividendos de la Compañía que consiste en distribuir como dividendos, parte de la utilidad de cada ejercicio en el porcentaje que obligue la Ley o los Estatutos y con el carácter de definitivo, el cual o los cuales se pagarán dentro de los plazos fijados por la ley, la Junta de Accionistas o el Directorio, si así se le faculta.
- **Procedimiento de Resguardo en la Distribución de Dividendos:** La Compañía adoptó como norma general el pago de dividendos en dinero, cheque o depósito, directamente a sus accionistas en las oficinas de Sercor S.A. en Avenida El Golf 140, Las Condes, Santiago, o bien en depósito en cuenta corriente del accionista que así lo haya solicitado.

El pago de los montos importantes se hará con cheque nominativo a nombre del accionista o en depósito en cuenta corriente de propiedad del accionista, que haya sido previamente informada al departamento de acciones.

Si el accionista solicita el envío del dividendo por correo, deberá enviar carta solicitándolo expresamente y declarando que el envío se hace bajo responsabilidad del accionista, tanto para caso de extravío como de adulteración. En este caso el cheque, además de nominativo, será cruzado y por carta certificada.

El accionista que otorgue poder para el cobro deberá aceptar su visación por el Departamento Legal de Sercor S.A. y el cheque será nominativo y cruzado.

El Gerente General quedará facultado para hacer publicaciones adicionales a la obligatoria para comunicar el pago de dividendos, si lo estima necesario.

- **Remuneración Directorio y Comité Directores:** El Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas que se mantenga la remuneración que percibieran durante el ejercicio pasado, reajustadas con el IPC del periodo aproximado al entero más cercano, quedando en consecuencia en \$2.326.000.- brutos mensuales para cada Director, el doble para el Presidente y una coma cinco veces para el Vicepresidente; y, para el Comité de Directores, en \$778.000.- brutos mensuales para cada uno de sus miembros. Se propondrá mantener el presupuesto de gastos del Comité de Directores en UF 1.000.-
- **Designación de Auditores Externos:** De conformidad con lo dispuesto en Oficio Circular N°718 de la Superintendencia de Valores y Seguros (actual Comisión para el Mercado Financiero), se han solicitado cotizaciones a las principales empresas de auditoría externa del país. El Directorio ha resuelto proponer para el Ejercicio 2020 a la firma PriceWaterHouseCoopers en especial considerando que:



COMPAÑÍA CHILENA DE FÓSFOROS S.A.

(Sociedad Anónima Abierta)

Inscripción Registro de Valores 0153

1. PricewaterhouseCoopers ha sido la firma de auditoría externa que ha acompañado al Grupo Fósforos por al menos treinta y seis años. De esta forma, ha participado y colaborado, dentro del marco que la Ley permite, en las transacciones más significativas de la Compañía y sus filiales.

El conocimiento de la historia, estructura corporativa, ejecutivos, sistemas y procedimientos de la Compañía Chilena de Fósforos S.A. y filiales, permiten a esta firma de auditores, identificar los riesgos clave del negocio y su incidencia en los estados financieros. Respecto de su equipo de trabajo, se ha podido constatar que tiene la experiencia necesaria para cumplir en forma cabal sus respectivas funciones.

2. Además, y de conformidad con la normativa vigente, PricewaterhouseCoopers renueva periódicamente el equipo de trabajo a cargo de la Compañía Chilena de Fósforos y filiales, tanto a nivel de Socio, Gerente y resto de integrantes.
3. Ha declarado, también, que cumple con todas las disposiciones legales sobre servicios prohibidos a los auditores independientes, especialmente las establecidas en el Título XXVIII de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores. Asimismo, su propuesta económica es conveniente para la Sociedad, y a entera satisfacción del Directorio y de la administración, por la calidad de los servicios prestados a la fecha, por más de treinta años.
4. Asimismo, el Directorio y con la recomendación del Comité de Directores ha acordado proponer a la asamblea como alternativa la designación de la firma EY Limitada, por cumplir con los parámetros de idoneidad e independencia que se requiere. El Comité estima que es una empresa de auditores con suficiente prestigio en Chile y a nivel internacional, y que cuenta con la envergadura, la capacidad y el apoyo de su red global para efectuar auditorías de empresas del tamaño y complejidad de la Compañía Chilena de Fósforos y sus filiales; con una adecuada estructura y experiencia para atender empresas que cotizan en la Bolsa, e idoneidad del equipo que efectuaría las labores de auditoría.

La propuesta descrita resulta coincidente con la efectuada por el Comité de Directores, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 50 bis de la Ley N°18.046.

- **Diario para las publicaciones:** El Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas que las publicaciones de citaciones de la sociedad se efectúen en el Diario "La Nación" y si no pudiera ser en ese periódico en Diario "Financiero" o bien Diario "El Pulso", ya sea en la versión digital o escrita de esos medios.

Santiago, marzo de 2020.-